



Operación: 2200344 Especies amenazadas
Plan 2011 – 2016
Programa 2014

2200344 Especies amenazadas

FAUNA

La Ley 2/1993 especifica en su artículo 16 que se consideran especies amenazadas en Navarra:

- a) Las incluidas en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas.
- b) Las que se incluyan en el Catálogo de Especies Amenazadas de Navarra.
- c) Las declaradas como tales en acuerdos internacionales suscritos por el Estado español.

En el artículo 17 se crea el Catálogo de Especies Amenazadas de Navarra. Se incluye para cada especie, subespecie o población catalogada los siguientes datos como mínimo:

- a) La denominación científica y sus nombres vulgares.
- b) La categoría en que está catalogada.
- c) Los datos más relevantes referidos al tamaño de la población afectada, el área de distribución natural, descripción y estado de conservación de sus hábitats característicos y factores que inciden sobre su conservación o sobre la de sus hábitats, tanto positiva como negativamente.
- d) Las prohibiciones y actuaciones que se consideran necesarias para su preservación y mejora.

Los datos que aparezcan en el Catálogo de Especies Amenazadas de Navarra se facilitarán al órgano competente de la Administración del Estado a efectos de su inclusión, si procede, en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas y a la Administración de la Comunidad Autónoma Vasca y a las Administraciones de los restantes territorios colindantes a efectos de su inclusión, si procede, en sus respectivos Catálogos y para la adopción de medidas de coordinación para la protección de las especies catalogadas.

Las especies, subespecies o poblaciones que se incluyan en el catálogo se clasifican en las siguientes categorías:

- a) En peligro de extinción. Su supervivencia es poco probable si los factores causales de su actual situación siguen actuando.
- b) Sensibles a la alteración de su hábitat, referida a aquéllas cuyo hábitat característico está particularmente amenazado, en grave regresión, fraccionado o limitado.
- c) Vulnerables, destinada a aquéllas que corren el riesgo de pasar a las categorías anteriores en un futuro inmediato si los factores adversos que actúan sobre ellas no son corregidos.
- d) Extinguidas, en la que se incluyen las que siendo autóctonas se han extinguido en Navarra, pero existen en otros territorios y pueden ser susceptibles de reintroducción.

e) De interés especial, en la que se podrán incluir las que tengan que tener una atención particular en función de su valor científico, ecológico o singularidad. El Departamento de Medio Ambiente tiene que fomentar la cría, repoblación y reintroducción de ejemplares de especies amenazadas en Navarra.

Un ejemplo: El *pico dorsiblanco* en Navarra

El pico dorsiblanco (*Dendrocopos leucotos*) es una especie de picatronicos catalogada En Peligro de Extinción en Navarra. Es una especie forestal, y excelente indicador biológico del estado de conservación de los bosques caducifolios eurosiberianos. En Navarra vive en los hayedos y hayedo-abetales, desde Belagua, hasta Basaburua, en bosques maduros con abundante madera muerta. En la Península Ibérica sólo se conoce en Navarra y en unos pocos enclaves de Aragón, por lo que nuestra Comunidad tiene una especial responsabilidad en la conservación de esta emblemática especie.

Es una especie paleártica de amplia distribución desde el Pirineo Occidental hasta Japón. En Europa Occidental se presenta de manera muy fragmentada, y ocupa bosques asociados a los grandes macizos montañosos (Pirineos, Alpes y Apeninos) y en los países escandinavos. Las estimas de población son bastante groseras, al no existir buena información de amplias zonas de su área de distribución. No obstante, se estima en 34.000 – 150.000 parejas la población nidificante europea, con la mayor parte en Rusia. Se trata de uno de los pícidos europeos más raros y hay evidencias de un marcado declive en amplias áreas del norte y centro de Europa. En España su presencia es resultado del “efecto refugio” de la cordillera cantábrica. Está presente en los Pirineos occidentales, en un área de distribución muy pequeña que comprende los hayedos y hayedos-abetales entre el valle de Ansó y el valle de Basaburúa. Los principales núcleos se concentran en Larra-Belagua, Irati y Quinto Real (Navarra). Además hay citas antiguas no confirmadas en la Selva de Olza, Lavati y Ordesa. Su hábitat son bosques de arbolado maduro y gran diámetro, con madera muerta o árboles decrepitos. Ocupa hayedos de montaña ya sean puros o mixtos con abetos y/o pino silvestre, siempre que el haya siga siendo dominante.

La población en España se estima en 78-95 parejas (una en Aragón y el resto en Navarra). Las primeras estimaciones contaban con pocos estudios cuantitativos, mientras que a partir de 1994, se dispone de diferentes estudios basados en trabajos de campo. La última estima refleja un aumento de la población, en parte debida a datos más precisos sobre la población de Irati, aunque recientemente se ha confirmado su presencia en hayedos atlánticos navarros muy al oeste del Pirineo, lo que puede ser resultado de mejores prospecciones, aunque no se descarta que algunas zonas sean de nueva colonización. En Navarra, lo más significativo es un incremento en el área de distribución en 200 Km² hacia el oeste. El abandono del carboneo a mediados del siglo XX ha posibilitado el aumento de la cantidad de madera muerta en el monte, así como el tamaño del arbolado y la extensión de las masas forestales.

Es una especie vulnerable. Precisa de la existencia permanente de madera muerta y/o de arbolado maduro y viejo. Una gestión forestal que no tenga en cuenta estos requerimientos es incompatible con la especie. Todavía está ausente de áreas potencialmente óptimas situadas en pleno núcleo principal en las que se produjeron fuertes intervenciones forestales de hace más de 50 años, lo que demuestra un impacto a largo plazo de actuaciones negativas producidas en un corto espacio de tiempo. En los países escandinavos se han reducido drásticamente sus poblaciones por un manejo del hábitat que ha primado la existencia de masas de coníferas.

Los principales núcleos reproductores de la especie en Navarra son Irati y Kinto Real, y este año se ha prospectado en busca de la especie al oeste de Kinto, dando unos resultados muy interesantes. Ya hace algunos años se tenía conocimiento de la existencia de la especie en zonas como el Parque Natural de Bértiz, y los hayedos de la divisoria de aguas en las inmediaciones de Belate. Sin embargo, la mayoría de las citas eran observaciones sueltas de la especie o citas de los indicios que deja en la madera en busca de alimento. Los datos seguros de reproducción segura eran muy escasos, apenas se habían localizado nidos, y estos no habían tenido un seguimiento fino. Los trabajos realizados durante el año 2015 van a contribuir a mejorar en el conocimiento de estos aspectos.

Este año se ha constatado la reproducción del pico dorsiblanco en al menos 10 territorios cercanos a la divisoria de aguas en las zonas de Lantz-Belate-Ultzama-Baztan-Malerreka-Basaburua. Las zonas que selecciona esta especie tienen en común que son hayedos extensos, con zonas de arbolado maduro, y abundante madera muerta. Para instalar su nido seleccionan árboles muertos en pie (snags), y también árboles vivos con alguna rama muerta, y árboles debilitados y con escaso vigor.

El celo se da a finales del invierno, y marzo puede ser el mejor mes para detectar los territorios. Las puestas se realizan en abril, y los pollos vuelan a partir del 15 de mayo hasta primeros de junio.

Los trabajos realizados en el 2015 serán la base para intentar delimitar la distribución del pico dorsiblanco al oeste de Navarra, y mejorar en el conocimiento sobre la gestión forestal asegurando su conservación.

Para hacer una buena estimación en primer lugar hay que marcar sobre un mapa del Parque las áreas de hayedo más maduro y con mayor potencialidad para la especie.

Luego se procederá a delimitar áreas de unas 30 hectáreas que se prospectarán exhaustivamente, comenzando por los hayedos más maduros del Parque.

Para hacer el muestreo:

Escoger un día sin lluvia o demasiado viento, ya que las aves se detectan más difícilmente.

Ir realizando recorridos a pie lentamente en el interior de las unidades de 300 hectáreas, aproximadamente cada 300 metros realizar una parada. Realizar cinco minutos de escucha y observación. Una vez pasado ese tiempo, proceder al uso de reclamos grabados durante unos tres minutos, en los que se alternen 15 segundos de reproducción del sonido con 30 segundos de escucha.

Se utilice reclamo o no, si se escucha o ve algún pícido se debe apuntar la especie, la conducta del ave y otras circunstancias que se consideren relevantes.

LA FLORA

En el Decreto Foral 94/1997 se crea el Catálogo de la flora amenazada de Navarra. Se incluyen las especies, subespecies o poblaciones de la flora silvestre presentes en Navarra que requieren medidas específicas de protección.

El Catálogo de Flora Amenazada incluirá para cada especie los siguientes datos:

- a) La denominación científica.
- b) La categoría en que está catalogada.
- c) Los datos más relevantes referidos a cada población: área de distribución natural, estimación del tamaño y forma de las poblaciones y los datos que se consideren de interés.

Las especies que se incluyan en el Catálogo deberán clasificarse en las siguientes categorías:

- a) En peligro de extinción. Reservada para aquéllas cuya supervivencia es poco probable si los factores causales de su actual situación siguen actuando.
- b) Sensibles a la alteración de su hábitat, referida a aquéllas cuyo hábitat característico está particularmente amenazado, en grave regresión, fraccionado o muy limitado.
- c) Vulnerables. Está destinado a aquéllas que corren el riesgo de pasar a las categorías anteriores en un futuro inmediato si los factores adversos que actúan sobre ellas no son correctos.
- d) De interés especial. Se podrán incluir los que, sin estar contemplados en ninguna de las precedentes, sean merecedoras de una atención particular en función de su valor científico, ecológico, cultural o por su singularidad.

La inclusión en el Catálogo de la Flora Amenazada de una especie conlleva:

- a) La prohibición de su destrucción, mutilación, corta o arranque intencionados, así como la recolección de sus semillas.
- b) La prohibición de su posesión, naturalización, transporte, venta, exposición para la venta, intercambio, comercio, importación o exportación de ejemplares.

Un ejemplo: *Eleocharis austriaca*

Eleocharis austriaca es una planta rizomatosa, con tallos de más de un milímetro de diámetro y diez centímetros de altura. Hojas reducidas a vainas truncadas. Espiguilla terminal, multiflora y solitaria, ebracteada, de más de cuatro milímetros de longitud. Dos glumas inferiores estériles más cortas que la mitad de la espiguilla. Periantio con cinco aristas. Estípodio persistente, más de dos veces más largo que ancho.

Las espiguillas de esta especie sólo portan flores hermafroditas. Presentan la morfología típica de las flores polinizadas por el viento. No se aprecia ninguna adaptación especial para la dispersión de los aquenios. Al crecer el rizoma va dando lugar a un gran número de tallos aéreos, tanto reproductores como vegetativos.

Crece en suelos encharcados por manantiales. En un caso en el piso montano junto a *Juncus articulatus*, *Cattha palustris*, *Cirsium palustris*, *Mentha longifolia* o *Equisetum arvense*, en un claro de hayedo. En el segundo en un manantial alpino junto a *Carex bicolor*, *Juncus filiformis*, *J. triglumis*, *Eriophorum scheuchzeri* o *Eleocharis palustris*.

Eurosiberiana, con su límite de distribución sudoccidental en los Pirineos. En su vertiente sur se conocen dos poblaciones: Irati (Navarra) y Ordesa (Huesca).

Representa una de esas especies que aún existen en Navarra y que poseen una distribución sumamente localizada en la Península. La única población en la Comunidad Foral representa el límite sudoccidental de distribución mundial y en la Península Ibérica solo se encuentra presente otra población en el Parque Nacional de Ordesa. Por tales motivos el Atlas y Libro Rojo de la Flora Vasculares Española considera a la planta en Peligro de Extinción Crítico. Por otro lado, el Decreto Foral por el que se crea el Catálogo de la Flora Amenazada incluye el *Eleocharis austriaca* en la Categoría de Vulnerable.

Su estado de conservación es bastante precario. Aguanta en un pequeño claro asociado a una surgencia de agua en la Selva de Irati. El claro presenta escasa

luminosidad y la vegetación acompañante va ocupando cada vez de forma más decidida el hábitat potencial del *Eleocharis austriaca*.

En el resto de Europa, donde la especie está más representada, el área ocupada por esta planta suele ser menos forestal que el existente en la población Navarra, suele habitar zonas más luminosas, suelos con menor contenido en materia orgánica e incluso llega a habitar orillas protegidas de los tramos medios y altos de ríos de zonas montañas.

El pequeño claro, en el que se mantiene esta pequeña población es compartido por especies del género *Mentha*, *Carex*, *Juncus* o *Ranunculus* y el empredizamiento y sombreado que se está produciendo en algunas zonas inmediatas a las de esta planta reduce en buena medida las posibilidades de permanencia de la especie a largo plazo.

Si se quiere mantener muchas plantas amenazadas se ha de manejar el espacio que habitan para recrear y mantener las áreas que cumplan con los requerimientos de las especies a conservar.

El área de distribución actual del *Eleocharis austriaca* apenas supera los 25 metros cuadrados y la tendencia que muestra es regresiva. Cada vez existen menos ejemplares y estos parecen presentar menos vigor, por otro lado, como se ha comentado, otras plantas están ocupando su espacio.

Para revertir la tendencia y en colaboración con la Junta del Valle del Salazar se van a tomar las siguientes medidas:

- Monitoreo de la población para ver las posibles variaciones del estado de conservación.
- Recogida de proágulos por si la especie desaparece en su medio natural.
- Manejo del hábitat donde la especie permanece para recrear sus condiciones óptimas.
- Búsqueda de posibles nuevas localidades con presencia de esta ciperácea.
- Traslocación de ejemplares para fundar nuevas poblaciones.